



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚPAC AMARU INCA

LEY DE CREACIÓN 24525 DEL 06-06-1986

ACUERDO DE CONCEJO N°017-2024-MDTAI

Túpac Amaru Inca, 15 de Marzo del 2024

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 14 de Marzo del 2024, en la Estación Orden del día, sobre la donación de 500 cajas de colores largos de 12 unidades entregado por parte de la Corporación Aceros Arequipa S.A a favor de la población estudiantil del distrito de Túpac Amaru Inca, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Túpac Amaru Inca, es un órgano de gobierno, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; además promueve, apoya y reglamenta la participación vecinal en el desarrollo local, de conformidad con lo establecido respectivamente en los artículos 194° y 197°, de la Constitución Política del Estado; concordante a lo señalado en el artículo II y X, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972, relacionado a la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, de conformidad con el artículo 41° de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos de Concejo son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o Institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, el artículo 9° numeral 20) de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidad, establece que: corresponde al Concejo Municipal "Aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad".

Que, en la estación informes y pedidos de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 14 de marzo del 2024, el Señor Alcalde solicitó la aceptación de donación de 500 cajas de colores largos de 12 unidades entregado por parte de la Corporación Aceros Arequipa S.A a favor de la población estudiantil del distrito de Túpac Amaru Inca según Acta de Donación N°RSGP06-E004 firmado por el representante de Corporación Aceros Arequipa S.A, pedido que pasó al orden del día, el mismo que consta en actas de la sesión del visto.

Que, sometido a consideración del pleno del Concejo, luego de las deliberaciones y opiniones que constan en el libro de actas de sesión ordinaria de Concejo, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades mediante el artículo 9° numeral 20, con la dispensa de la lectura y aprobación del acta,

Jirón Huascar Mz.38. -Lt. 10. Plaza de Armas
Telef. N° (056) 534755
www.munitai.gob.pe

¡JUNTOS POR UNA NUEVA ESPERANZA!



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚPAC AMARU INCA

LEY DE CREACIÓN 24525 DEL 06-06-1986

ACUERDO DE CONCEJO N°017-2024-MDTAI

el Pleno del Concejo Municipal por **VOTO UNÁNIME** de los regidores asistentes;

SE ACORDO:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR, la **DONACIÓN** de 500 cajas de colores largos de 12 unidades entregados por parte de la Corporación Aceros Arequipa S.A a la Municipalidad Distrital de Túpac Amaru Inca, con la finalidad de motivar a los estudiantes el regreso a clases 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y a la Oficina General de Administración y Finanzas, efectuar las acciones administrativas para proceder con el acto de distribución de los materiales descritos en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar a la oficina de la Tecnologías de la información y Comunicaciones, la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la municipalidad (www.munitai.gob.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUPAC AMARU INCA

Rod Alfredo Crisóstomo Suárez
ROD ALFREDO CRISÓSTOMO SUÁREZ
ALCALDE



Jirón Huascar Mz.38. -Lt. 10. Plaza de Armas
Telef. N° (056) 534755
www.munitai.gob.pe

¡JUNTOS POR UNA NUEVA ESPERANZA!